

Tasa General del IVA: Comparativo con Europa y América Latina

INTRODUCCIÓN

Para el ejercicio fiscal 2010, el Congreso de la Unión aprobó una serie de reformas en materia fiscal, entre las que destaca la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que incrementó en un punto porcentual. De esta manera, dicho gravamen sufrió una modificación en la tasa (misma que no ocurría desde 1995) pasando de una tasa aplicable del 15% al 16% para la mayoría del territorio nacional, ya que para las actividades que se realizan en las zonas fronterizas la tasa aplicable pasó del 10% al 11%.

Pareciera ser que el IVA en México ha venido representando una carga fiscal mayor para el contribuyente o consumidor, ya que desde su introducción en nuestra economía en 1980 a la fecha ha aumentado 6 puntos porcentuales. Sin embargo, es interesante considerar el comportamiento de la tasa general del IVA en Unión Europea y América Latina, ya que en Europa se han presentado situaciones especiales

El presente artículo tiene como objetivo brindar al lector un panorama del comportamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en países miembros de la Unión Europea, así como los países de América Latina, para así contar con mayores elementos que permitan debatir de mejor manera la situación actual de la tasa del IVA en México y su posible modificación.

**LUIS H. VELÁZQUEZ BELTRÁN
Y OBED ISAÍ SANTOS CHÁVEZ.**

de coyuntura en la cual los países han modificado sus tasas de IVA para hacer frente a la crisis económica; así mismo, resulta interesante el tener la perspectiva de América Latina para destacar que el comportamiento en su gran mayoría ha sido constante sin sufrir cambios en los últimos años, contrario a las políticas fiscales adoptadas por los países de la Unión Europea. Es por esto que se considera relevante realizar un comparativo de las tasas generales del IVA de México con la Unión Europea y América Latina.

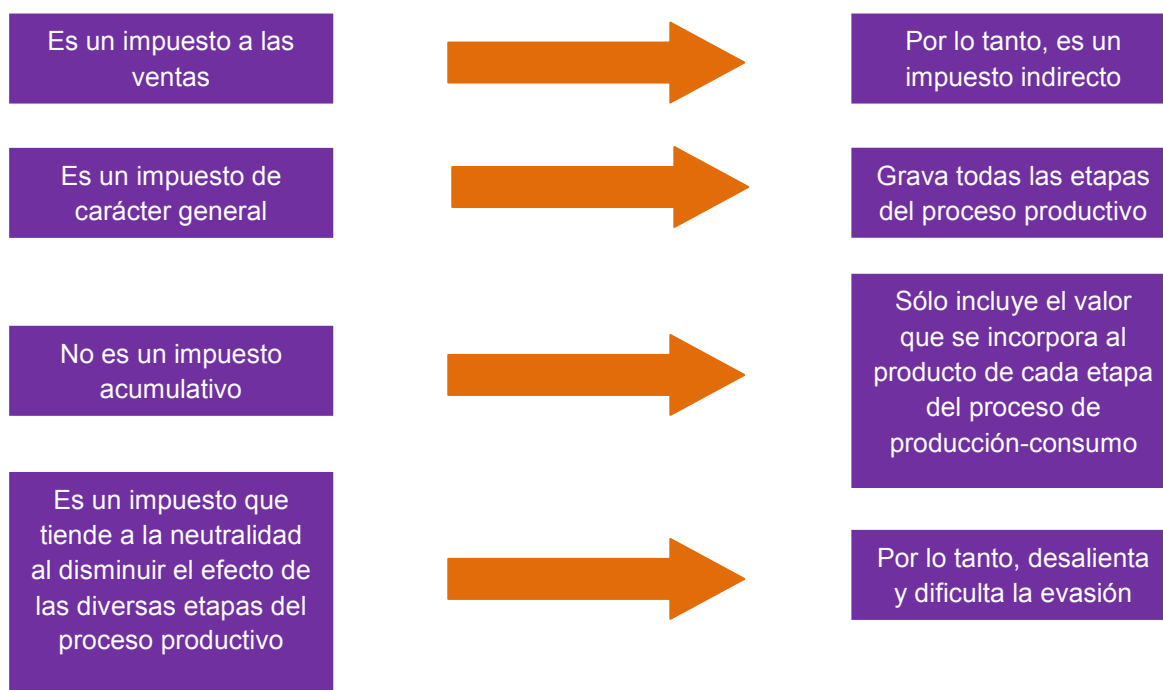
En términos comparativos, la situación que guarda la tasa del IVA en México respecto a las que se aplican actualmente en diversos países de la Unión Europea, únicamente se encuentra por arriba de Luxemburgo y Chipre (15% en ambos países); y respecto a los países de América Latina, está por debajo de Uruguay, Argentina y Chile, no obstante el

incremento que tuvo en 2010 la tasa general del IVA de 1%.

ASPECTOS GENERALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Con el objeto de incrementar la recaudación tributaria en México, la Federación sustituyó el Impuesto Sobre Ingresos Mercantiles por el Impuesto al Valor Agregado, mismo que entró en vigor en 1980. Este gravamen es uno de los más importantes en términos económicos dentro del sistema impositivo mexicano. Por su naturaleza, el IVA es en sí mismo un impuesto de carácter indirecto, trasladable y de repercusiones inmediatas en los niveles de precios; además, su aplicación cubre las diversas fases del proceso productivo, por lo que es considerado como un impuesto de etapas múltiples. El esquema 1 describe las características generales del IVA en México.

Esquema 1.



Fuente: Elaboración propia.



*C.P. Gustavo Adolfo González Estrada
Secretario de Finanzas y Administración
del Estado de Guanajuato e integrante del Grupo de
Recaudación de la CPFF*

De acuerdo en la naturaleza del IVA, el impacto del gravamen lo reciben los vendedores o prestadores de servicios en una primera instancia, pues son ellos quienes lo pagan primero, sin embargo, resulta evidente que trasladan el impuesto al consumidor final. De esta manera, el impacto final del IVA recae sobre los consumidores finales, razón por la cual el impuesto está catalogado como un impuesto "regresivo", ya que el consumidor final es el que se ve afectado en mayor medida. Para contrarrestar o mitigar esto, el gasto público debe realizarse de forma tal, que la población con mayores necesidades sea la más favorecida por la eficiencia y la eficacia en la aplicación o ejercicio del gasto público, es decir, que el gasto público sea efectuado de forma tal que contribuya al desarrollo social creando o incentivando efectos multiplicadores y sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del país.

COMPORTAMIENTO DEL IVA EN LA EURO ZONA Y AMÉRICA LATINA

Comportamiento del IVA en la Euro Zona

De acuerdo con información de la Unión Europea del 2010, los países de la zona cuentan con una tasa aplicable promedio del IVA de 20%, siendo Dinamarca, Hungría y Suecia los países que cuentan con la tasa más alta, situada en un 25%; mientras Luxemburgo y Chipre reportan la tasa más baja, ubicada en 15% para el 2010, mostrando una brecha del 10% entre los países que tienen una tasa más alta y las que cuentan con una tasa menor dentro de la misma zona.

Por otro lado, en la última década se observó que 17 países de la Euro Zona impulsaron reformas tributarias en términos de IVA, observando que en algunos casos lo realizaron de manera significativa realizando movimientos incrementalistas de hasta 4 puntos porcentuales. El caso más representativo fue Grecia, que para 2009 presentaba una tasa de 19% y para 2010 la incrementó a 23% como medida de política fiscal para hacer frente al particular escenario adverso que enfrentó.











Cuadro 1

Tasa promedio de países que modificaron al menos una vez la tasa de IVA para el periodo 2000 - 2010

País	Tasa promedio	País	Tasa promedio
 Rep. Checa.....	20.2%	 Hungría.....	23.8%
 Alemania.....	17.3%	 Rep. Malta.....	17%
 Estonia.....	18.5%	 Países Bajos.....	18.9%
 Irlanda.....	21%	 Portugal.....	19.7%
 Grecia.....	19.3%	 Eslovenia.....	19.8%
 España.....	16.3%	 Eslovaquia.....	20.1%
 Chipre.....	14%	 Finlandia.....	22.2%
 Letonia.....	18.8%	 R. Unido.....	17.5%
 Lituania.....	18.6%		

Cuadro 2

Países que no modificaron la tasa de IVA para el periodo 2000 - 2010

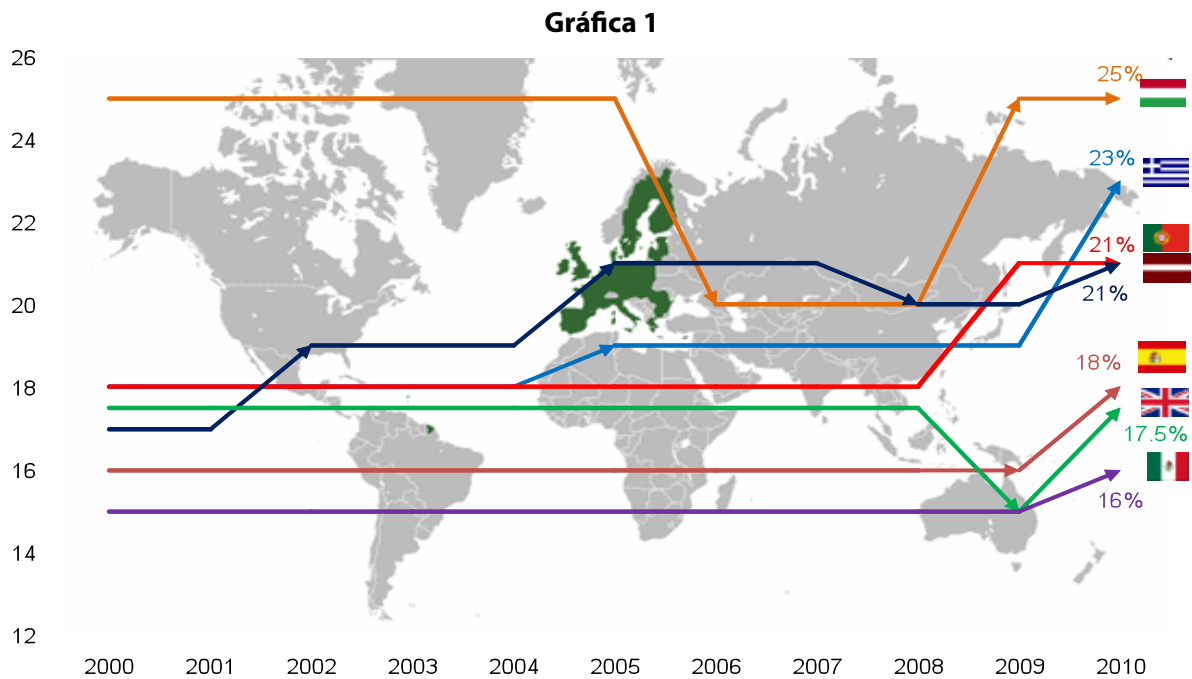
País	Tasa	País	Tasa
 Rumanía.....	21%	 Luxemburgo.....	15%
 Bulgaria.....	20%	 Australia.....	20%
 Dinamarca.....	25%	 Polonia.....	22%
 Francia.....	19.6%	 Rumanía.....	19%
 Italia.....	20%	 Suecia.....	25%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de 2010 de la Unión Europea.



*C.P. Othón Ruiz Montemayor
Secretario de Finanzas y Tesorero General
del Estado de Nuevo León,
e integrante del Grupo de Recaudación de la CPFF*

En la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento de algunos países que han realizado notables cambios y en algunos casos cambios bruscos en sus tasas del IVA.

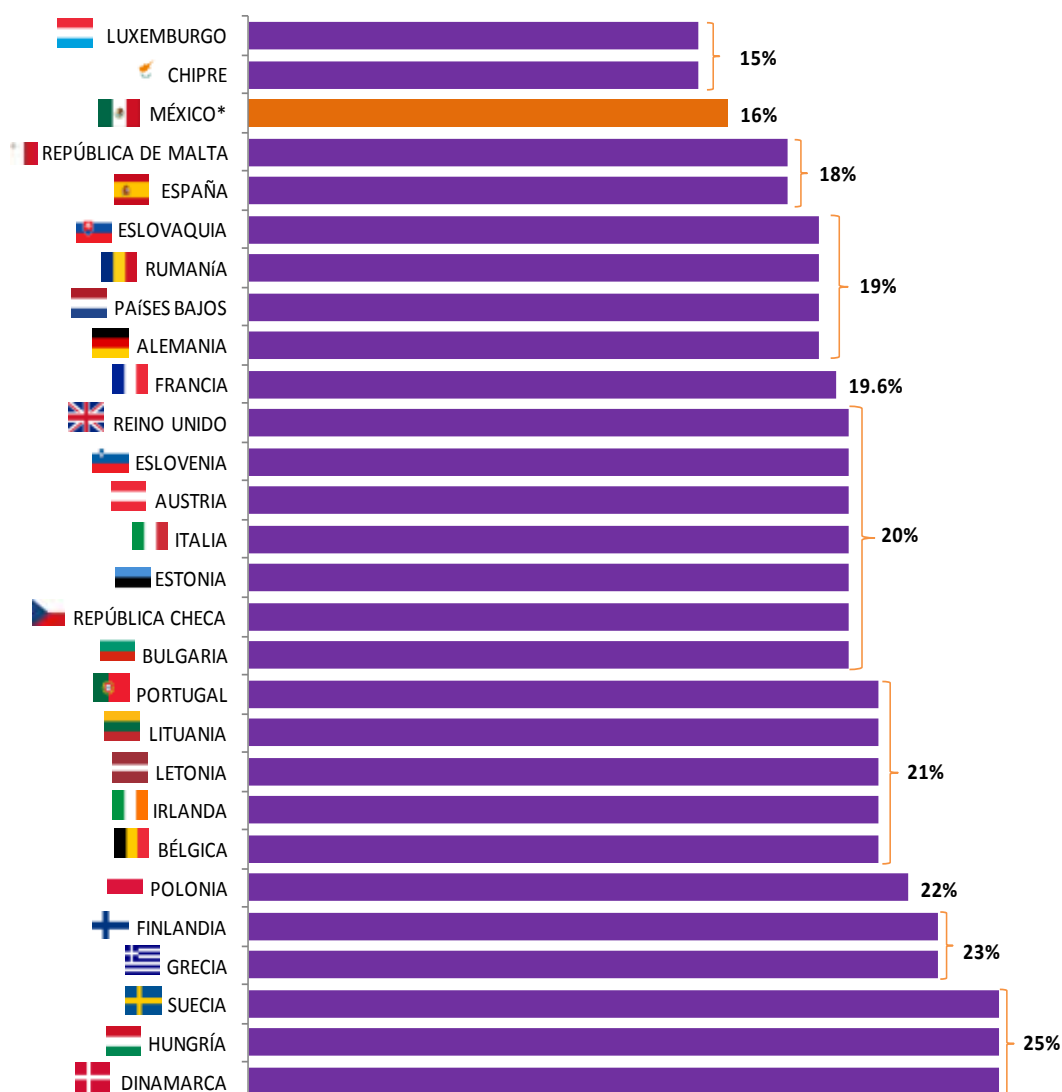


El comportamiento de las tasas que han venido mostrando los países de la Euro Zona, se ha observado una tendencia a la alza de sus tasas, lo que ha contribuido al fortalecimiento de las finanzas públicas de esos países, para enfrentar con mayor eficacia y eficiencia las condiciones económicas

adversas que se han registrado en los últimos años. Grecia, por su parte, ha elevado su tasa gradualmente, partiendo de una tasa inicial del 17% en 1987, para llegar al 18% en 2000, al 19% en 2005, para después incrementarla 4 puntos porcentuales llegando a una tasa del 23% desde el 1 de julio del 2010. Esta es solamente una medida de las tomadas por este país para hacer frente a la crisis económica que se presentó en 2009. España por su parte, fortaleció sus finanzas aumentando la tasa de un 16 a un 18% en julio del 2010, como una medida más para evitar una crisis económica en su territorio.

La tasa promedio esperada para 2011 para la Unión Europea es de 20%, tasa que es mayor a la que presenta México, que es del 16%. La siguiente tabla muestra a los niveles de las tasas del IVA esperadas para 2011 en los países que conforman la Unión Europea (ver Tabla No. 1).

Tabla 1. Tasa esperada para el 2011 en los países de la Unión Europea y México.



Fuente: Elaboración propia, con base en información del 2010 de la Unión Europea.

No obstante las tasas contempladas para el año 2011, para regir en los países de la Unión Europea, como se ha señalado, actualmente y ante las condiciones de incertidumbre que se viven en el continente europeo, Eslovaquia y Letonia, ya realizaron modificaciones en su tasa estándar de IVA, incrementándolas a 20%, y 22%, respectivamente, y a 23% Portugal y Polonia. Estos cambios fueron realizados como parte de las medidas tomadas para hacer frente a las condiciones adversas que estos países presentan en la actualidad; esto es muestra de que cada día las naciones Europeas están realizando modificaciones inesperadas en sus tasas estándar como una medida de política fiscal para evitar una mayor crisis económica mundial. En cambio Irlanda, que

también se encuentra en condiciones adversas, y tras recibir un financiamiento de emergencia por parte del Fondo Monetario Internacional, no ha modificado su tasa, como lo hicieron los 4 países señalados, manteniéndola en 21% desde enero de 2010.

COMPORTAMIENTO DEL IVA EN AMÉRICA LATINA

De acuerdo con información de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Mundial (BM), los países de la zona (incluido México) cuentan con una tasa aplicable promedio del IVA del 14.7% para 2009, siendo Uruguay la más alta (22%) y Panamá, las más baja (5%).

Cuadro 3

Tasa promedio de países que modificaron al menos una vez la tasa del IVA para el periodo 2000 – 2009

País	Tasa
 Bolivia.....	13.4%
 Chile.....	18.8%
 Colombia.....	15.8%
 Rep. Dominicana.....	13.3%
 Guatemala.....	11.6%
 Perú.....	18.7%
 Uruguay.....	22.8%
 Venezuela.....	13.8%

Cuadro 4

Países que no modificaron la tasa del IVA para el Periodo 2000 – 2009

País	Tasa
 Argentina.....	21%
 Brasil.....	20.5%
 Costa Rica.....	13%
 Ecuador.....	12%
 El Salvador.....	13%
 Honduras.....	12%
 México.....	15%
 Nicaragua.....	15%
 Panamá.....	5%
 Paraguay.....	10%

Por otro lado, durante el periodo 2000 – 2009, el 55% del total de los países de la región no modificaron la tasa del IVA, es decir, las medidas de política fiscal en materia de IVA permanecieron estáticas durante casi 10 años.

Sin embargo, en los últimos 3 años se ha observado una serie de ajustes en las tasas aplicables del IVA en diversos países latinoamericanos. Unos, con el propósito de hacer frente a la crisis económica y financiera global redujeron su tasa para incentivar el consumo; y otros, bajo el argumento de reducir el riesgo de la estabilidad de las finanzas públicas decidieron aumentar la tasa impositiva.

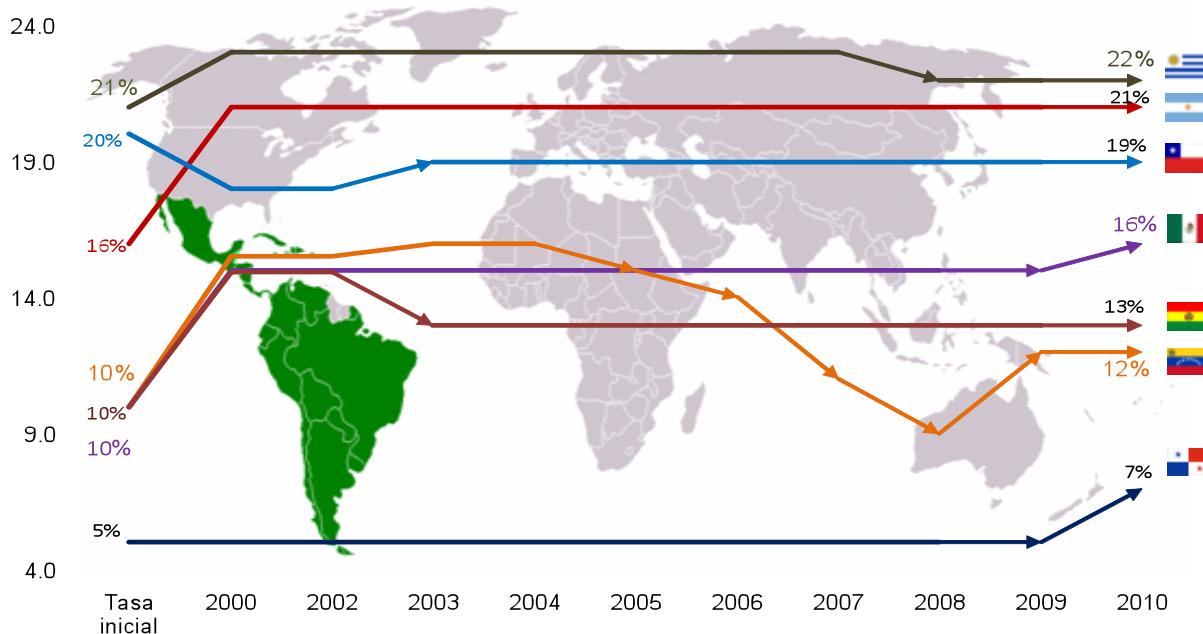
Estos ajustes se dieron en países como Panamá, Venezuela, Uruguay y México. Panamá modificó la tasa en 2 puntos porcentuales, ubicándola así

en 7% para 2010; Venezuela la incrementó para 2009 en 3% para ubicarla finalmente en 12%; Uruguay la redujo para 2008 en un punto porcentual para situarla en 22%.

Como se ha mencionado con anterioridad, en el caso de México, la tasa del IVA fue modificada para 2010 en un punto porcentual, pasando de una tasa aplicable del 15% al 16%; en este sentido y de acuerdo con la información proporcionada por la CEPAL, México se encuentra por arriba de la media en la tasa del IVA de los países de América Latina.

El caso más especial en cuanto a reformas tributarias en materia de IVA es el de Venezuela, donde en los últimos 9 años se han observado 6 modificaciones en la tasa del gravamen.

Gráfico 2
Comportamiento de las diversas tasas del IVA en algunos países de América Latina incluido México.



Fuente: Elaboración propia, con base en información de 2010 de la CEPAL y el Banco Mundial.



*C.P. Juan Gabriel Ricalde Ramírez
Secretario de Hacienda del Estado de Yucatán
e integrante del Grupo de Recaudación de la CPFF*

CONCLUSIONES

Es indudable que el obtener mayores ingresos públicos mediante los impuestos permite mejorar los esfuerzos dirigidos a impactar de forma positiva en una mejor infraestructura, más y mejores empleos, etc. Por lo tanto, es importante realizar una discusión y análisis detallado de todas y cada una de las características del IVA, así como del resto de los impuestos existentes, con el fin de realizar los ajustes fiscales necesarios que permitan equilibrar la carga fiscal de los contribuyentes y al mismo tiempo mejorar la recaudación tributaria.

Anexo: Tablas comparativas de la evolución de las tasas aplicables del IVA en Europa y América Latina

Tabla 2

Países a/	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
Bélgica	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%
Bulgaria	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
República Checa	22%	22%	22%	22%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	20%	20%
Dinamarca	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Alemania	16%	16%	16%	16%	16%	16%	16%	19%	19%	19%	19%	19%
Estonia	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	20%	20%	20%
Irlanda	21%	20%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21.5%	21%	21%
Grecia	18%	18%	18%	18%	18%	19%	19%	19%	19%	19%	23%	23%
España	16%	16%	16%	16%	16%	16%	16%	16%	16%	16%	18%	18%
Francia	19.6%	19.6%	19.6%	19.6%	19.6%	19.6%	19.6%	19.6%	19.6%	19.6%	19.6%	19.6%
Italia	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
México	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	16%
Chipre	10%	10%	13%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
Letonia	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	21%	21%	21%

Tabla 3

Países a/	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
Lituania.....	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	19%	21%	21%
Luxemburgo.....	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
Hungría.....	25%	25%	25%	25%	25%	25%	20%	20%	20%	25%	25%	25%
Republica de Malta.....	15%	15%	15%	15%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%
Países Bajos.....	17.5%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%
Austria.....	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
Polonia.....	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%
Portugal.....	17%	17%	19%	19%	19%	21%	21%	21%	20%	20%	21%	21%
Rumania.....	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%
Eslovenia.....	18%	19%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
Eslovaquia.....	23%	23%	23%	20%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%
Finlandia.....	18%	18%	18%	18%	18%	19%	19%	19%	19%	19%	23%	23%
Suecia.....	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Reino Unido.....	17.5%	17.5%	17.5%	17.5%	17.5%	17.5%	17.5%	17.5%	17.5%	15%	17.5%	20%

Tabla 4

Países a/	Año de Introducción	Tasa Inicial	2000	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Argentina.....	1975	16%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%
Bolivia.....	1973	10%	14.9%	14.9%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%
Brasil.....	1967	15%	20.5%	20.5%	20.5%	20.5%	20.5%	20.5%	20.5%	20.5%	20.5%	20.5%
Chile.....	1975	20%	18%	18%	18%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%
Colombia.....	1975	10%	15%	15%	16%	16%	16%	16%	16%	16%	16%	16%
Costa Rica.....	1975	10%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	N.D.
Rep. Dominicana.....	1983	6%	8%	8%	12%	12%	16%	16%	16%	16%	16%	16%
Ecuador.....	1970	10%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%
El Salvador.....	1992	10%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%
Guatemala.....	1983	7%	10%	10%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%
Honduras.....	1976	3%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%
México.....	1980	10%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	16%
Nicaragua.....	1975	6%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
Panamá.....	1977	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	7%
Paraguay.....	1993	12%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Perú.....	1976	20%	18%	18%	18%	19%	19%	19%	19%	19%	19%	19%
Uruguay.....	1987	21%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	23%	22%	22%	22%
Venezuela.....	1993	10%	15.5%	15.5%	16%	16%	15%	14%	11%	9%	12%	12%

Los autores son economistas por la Universidad de Guadalajara; actualmente se desempeñan como técnicos en la Dirección de Política Fiscal y Prospectiva de INDETEC.